

EL DEFENSOR DE GRANADA

La pólvora sin humo y la fábrica de Granada.

III.

Réstanos hoy ocuparnos del tercer punto que pensamos tratar en este trabajo, ó sea de la conveniencia de que la nueva fábrica de pólvora sin humo se instale en Granada, bien en el mismo lugar que ocupa la antigua del Fargue, ó en otro cualquiera de estas inmediaciones, dado caso de que aquel no reuniese todas las condiciones apetecibles.

Este punto es el que más interesa á nuestra ciudad, el que exige que le dediquemos toda nuestra atención, y que para lograr ese objetivo empleemos todos nuestros esfuerzos.

No es Granada desgraciadamente una de esas capitales á las que sobran elementos de vida y de riqueza, y que pueda por consiguiente desprenderse de uno de ellos sin menoscabo de sus intereses. Antes al contrario, aquí todo hace falta, de nada podemos desprendernos porque es cosa bien sabida, que esta ciudad decae de día en día, y es preciso no desmayar ni un momento en la noble tarea de levantarla nuevamente hasta el rango que antes ocupaba, y que es el que le corresponde por su historia y por su importancia.

Bajo el amparo de la fábrica del Fargue se ha creado allí una alquería, cuyos habitantes viven la vida del antiguo y notable establecimiento, y cuando éste cierra sus puertas, aquella languidece y muere.

Desde la época de la reconquista, en que ya existían en aquel sitio unos molinos antiguos de pólvora, viene siendo una tradición en las familias que allí moran el oficio de polvorista, y esos infelices obreros que por un mezquino jornal acuden á la fábrica, llenos de abnegación á desempeñar un rudo trabajo, dentro del cual no pocos han encontrado la muerte y la miseria para sus familias, son dignos de que el Estado les preste toda la protección que merece quien al Estado sirve con valor y honradez.

No, no se puede en manera alguna dejar de atender tan legítimos y sagrados intereses.

Es la fábrica de pólvora un derecho de Granada, há largos años adquirido, y derecho creado con la labor incesante y hasta con el generoso sacrificio de la vida de muchos de sus nobles hijos.

Abrogamos pues el firme convencimiento de que el gobierno no habrá de olvidarse de los dilatados servicios que ha venido prestando á la fábrica de pólvora la humilde alquería del Fargue, y tratará sin duda alguna de emplear todos los medios para que se conserve un establecimiento, que de ser suprimido sumiría á aquellos infelices habitantes en la mayor miseria.

Pero si todas estas razones que podemos llamar de carácter humanitario no fuesen suficientes para inclinar la decisión oficial en nuestro favor, aduciremos otras en el curso de este escrito que no han de dejar duda alguna acerca de la conveniencia de que sea esta la ciudad elegida para el establecimiento en ella de la nueva fábrica de pólvora sin humo.

Aunque el real decreto que citamos en nuestro primer artículo, solo habla de que se instale en el

país una fábrica capaz de producir 200 kilogramos diarios de pólvora sin humo (pero sin fijar el sitio en que ésta haya de levantarse) no ha faltado sin embargo algún periódico que indique el haber surgido dudas acerca de si ha de ser esta ciudad, ó la de Murcia, la elegida para el objeto expresado.

Murcia, según es sabido, cuenta con una importante fábrica de pólvora antigua; pero según nuestras noticias, los desarrollos sucesivos de esta industria han traído consigo el que paulatinamente se hayan levantado allí numerosos talleres y hoy, todo el terreno de que disponía lo tiene literalmente ocupado con las instalaciones que su producción actual exige; y como quiera que ninguno de los elementos de fabricación de la antigua pólvora pueden aplicarse á la moderna, y como por otra parte ese establecimiento no ha de desprenderse de ninguno de los medios de producción con que cuenta para atender al surtido de la pólvora de cañón que las exigencias del servicio reclaman, claro y evidente es que para instalar allí la nueva fábrica, habría de comenarse por la adquisición de extensos terrenos, que situados precisamente en medio de aquella fértil y rica huerta, costarían cantidades exorbitantes, las cuales es casi seguro que bastarían para levantar aquí la fábrica, bien fuese en el Fargue ó en otro lugar cualquiera de estas inmediaciones donde podría hacerse la adquisición de terrenos por ínfimo precio.

Vemos, pues, que bajo el punto de vista económico, que es uno de los principales á que hay que atender en nuestro país, no resultaría prudente el que la nueva fábrica se estableciese en Murcia, y mucho menos en otra ciudad cualquiera, en la que habría que crearlo todo, pues en aquella siquiera se contaría con algunas dependencias como pabellones y oficinas y algunas otras que pudieran aprovecharse.

Por el contrario, aquí en Granada se cuenta con esos mismos elementos y esto ya por sí solo constituye una economía de consideración. Además y aunque á nosotros nos es desconocida la extensión que ocupa la fábrica del Fargue, ni nos es dado tampoco el apreciar si habrá allí terreno bastante para la nueva instalación nos inclinamos á contestar afirmativamente á juzgar por el extenso desarrollo de su perímetro, y en último caso, si hubiese allí necesidad de adquirir terrenos en la proximidad de la fábrica, podría esto conseguirse á tan bajo precio, que en bien poca cosa se aumentaría el presupuesto de la instalación por este concepto.

Abundan también por aquellas inmediaciones toda clase de materiales de construcción y este también es un dato muy digno de considerarse cuando se trata de llevar á cabo importantes edificaciones. Y por último se cuenta con un preciso elemento que no se improvisa, pues el crearlo es la labor de muchos años, ese elemento es al que nos referíamos en el comienzo de nuestro artículo, el obrero, que allí se tiene á las puertas de la casa, que ya se le emplee en producir pólvora antigua ó moderna está acostumbrado al manejo de los explosivos, y á guardar con ellos la precaución que tan delicado trabajo merece.

En cualquiera otra parte donde la fábrica se creara habría también que crear al obrero, y esto no es fácil ni en breve tiempo se alcanza.

Ha llegado á nuestros oídos en estos últimos

días, que la razón principal para no montar la fábrica de pólvora sin humo en Granada, era por la escasez de agua, y no hemos podido dar el más pequeño crédito á esta noticia, porque resultaría el anacronismo mayor del mundo: que en este país donde el agua corre por todas partes, pues hasta en nuestras mismas calles brota á veces en abundancia, no se pudiese instalar una fábrica de pólvora por falta ó escasez de dicho elemento.

Si en el Fargue se nota efectivamente que el agua no abunda, acuda en primer término el ayuntamiento á remediar este mal, reparando la acequia en los puntos que lo requiere, para que no haya pérdidas innecesarias, revisando las propiedades para que ningún labrador tome más agua que la que corresponde á sus títulos, vigilando que los riegos se efectúen no más que á las horas debidas, haciendo alguna concesión á la fábrica, para que esta disponga de más agua de á la que hoy tiene derecho.

Pero si todo esto no bastase (y eso solamente podrán decidirlo las personas competentes encargadas de hacer el oportuno estudio), ya lo hemos dicho y nuevamente lo repetimos, sitios sobrados hay en los alrededores de Granada con abundancia de aguas, y que podrían además elegirse, bien en la inmediación de la antigua vía férrea ó de la nueva que se está construyendo, y en los cuales podría levantarse la fábrica en las mejores condiciones apetecibles.

Decíamos en nuestro artículo anterior que la base de todas las modernas pólvoras sin humo es el algodón nitrado, lo que equivale á decir que hoy el principal elemento que se requiere para producir pólvora es el algodón en gran abundancia y de excelente calidad, y propósito de esto nos parece oportuno dar el aviso correspondiente á nuestros agricultores de la costa, pues allí que en otra época no muy lejana se ha cultivado con buen éxito dicho artículo, pudiera hoy hacerse de nuevo; y debe tenerse en cuenta que si la fábrica ha de producir por el pronto 200 kilogramos de pólvora diarios, y con esperanzas de mayor desarrollo, consumirá al año la respetable cantidad de 60 ó 70.000 kilogramos y ya sería este un negocio que merecería ocuparse de él. Podríamos, pues, añadir así una nueva ventaja de que la fábrica aquí se estableciese, y que habría de ser el contar con su primer elemento de producción á las mismas puertas de la casa y conseguir de este modo un artículo de excelentes condiciones y á un precio que seguramente no podría hacerle competencia ninguno que se hubiese de traer de otro punto de España, y mucho menos del extranjero.

Demostremos dejamos cuanto nos propusimos en el encabezamiento de estos artículos.

Hemos cumplido nuestro deber dando la voz de alerta á nuestras autoridades locales, á los diputados y senadores, y á cuantas personas influyentes se interesen por el prestigio de nuestra hermosa cuanto desgraciada ciudad.

El que se levante aquí la nueva fábrica de pólvora sin humo es un caso de honra para Granada. Dedique á este asunto nuestra Corporación municipal todo el interés que merece, dé todas las facilidades que la gestión oficial requiera, y esté segura de que habrá alcanzado un justo timbre de gloria si al fin se logra que el establecimiento importantísimo que se proyecta lleve el nombre de nuestra querida capital.

Miscelánea

Ascenso. El joven poeta D. José Arturo Poggio, oficial de la Delegación de Hacienda de Granada ha sido trasladado con ascenso como inspector de Hacienda á la provincia de Sevilla.

Acotamiento. D. Tomás Guirado apoderado del Excmo. Sr. Marqués de Falces ha solicitado del Gobierno civil se le autorice para acotar la finca denominada «Jamanillo alto», situada en término de Illora.

Carretera. Para el día 31 de enero próximo se ha señalado la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 3 al 7 y 63 al 73 de la carretera de Granada á Motril.

El acto tendrá lugar simultáneamente en la sección respectiva del Gobierno civil de Granada, y en el ministerio de Fomento.

El presupuesto de las obras asciende á 121.699'90 pesetas.

Expropiación. No habiendo sitio apropiado para vaciar el cascajo y estando convenidas por el Ayuntamiento con algunos dueños de terrenos del camino de Huétor las expropiaciones para el embellecimiento de este, el señor Alcalde ha dirigido atento B. L. M. á D. Manuel Rodríguez Acosta á fin de que vaya á la alcaldía con objeto de estender la escritura de venta de los marjales que posee en aquel sitio.

Como actualmente es considerable la escasez de fondos del municipio, el Sr. Villalobos anticipa la cantidad á que asciende la venta en cuestión.

La calle de las Tendillas. Para atender á las expropiaciones que han de llevarse á efecto en la calle de las Tendillas de Santa Paula, el alcalde Sr. Villalobos espera que el Marqués de Falces entregue las seis mil pesetas indispensables en concepto de indemnización de las casas de la mencionada vía pública.

Hecho esto, comenzarán seguidamente los trabajos y tendrán ocupación considerable número de braceros.

Noticias militares. Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo al distinguido primer teniente, segundo ayudante de Plaza don José Matos Serrano, que presta sus servicios en Granada.

La contribución industrial. Como al Estado se defrauda de muchas maneras, en el nuevo reglamento provisional de la contribución industrial y de comercio, se establecen muchas trabas, encaminadas á buscar medios para que no se eluda el matricularse y pagar la contribución debida, lo cual es razonable, pues cuantos ejercen una industria y no pagan, no solo perjudican al Estado, si que también á los compañeros que la pagan.

Juntas parroquiales.

Como elemento de gran importancia para el funcionamiento de la Beneficencia domiciliaria, existe en cada uno de los catorce distritos médicos que quedan designados, una Junta parroquial compuesta de un Teniente de alcalde, presidente; el cura párroco, vice; y diez vocales vecinos de la parroquia, de los cuales uno es el profesor médico del distrito y otro uno de los alcaldes de barrio.

Estas juntas tienen por objeto, además de informar en las inclusiones ó exclusiones que se hagan en el censo de pobres, procurar alimento y ropas á los enfermos, llevarlos á su hogar todos los auxilios posibles; impulsar la traslación de los indigentes y enfermos, que no puedan ser curados en sus domicilios, á los hospitales; facilitar el ingreso de los ancianos en los asilos; procurar la admisión de los párvulos y adultos pobres en las escuelas gratuitas; promover el conocimiento de artes y oficios entre los jóvenes necesitados; propagar la vacunación; excitar la caridad del vecindario de su parroquia, y denunciar á la autoridad competente cuantas faltas de moral, de higiene y relativas á los enfermos lleguen á su conocimiento.

Las secretarías de las Juntas parroquiales hallanse instaladas en las sacristías de las respectivas parroquias.

Laboratorio micrográfico.

Tiene establecido el Ayuntamiento un Laboratorio Micrográfico, instalado en el piso principal de las Casas Consistoriales, cuyas horas de oficina son de doce á tres de la tarde.

El objeto de esta institución es ilustrar á la Municipalidad, por medio del estudio de los modificadores higiénicos y en particular de las sustancias alimenticias, en cuantos casos se necesiten conocimientos técnicos de esta índole, investigando todo lo que pueda ser nocivo á la salud pública.

En el Gabinete micrográfico se practican reconocimientos

Los pobres que se crean con derecho á la Beneficencia domiciliaria, deben solicitarlo, por sí ó por medio de sus parientes ó vecinos, en el Negociado respectivo del Ayuntamiento, donde se les facilitará el oportuno impreso, cuya tramitación debe gestionar el interesado en el plazo improrrogable de ocho días, á partir de la fecha de la solicitud.

La tramitación consiste en obtener la debida justificación de pobreza, no exceptuada, del alcalde de barrio, del cura de la parroquia y del Presidente de la Junta parroquial, los cuales deben despacharla en el término de ocho días. Presentada al Negociado la solicitud con dicho certificado, el solicitante será inscrito en el libro correspondiente, facilitándose de un volante que le servirá para pedir la asistencia, cuando la necesite, al Médico de la parroquia.

No tienen derecho á la Beneficencia domiciliaria: 1.º, los sirvientes de casas particulares, aunque sean pobres, 2.º, las mujeres públicas; 3.º, los que disfruten sueldo, renta, haber, salario ó jornal permanente que exceda de seis reales diarios, ó teniendo menor cuantía con la ayuda de sus hijos; 4.º, los mendigos vagabundos; 5.º, los que paguen alguna contribución; 6.º, los que vivan bajo la tutela de sociedades filantrópicas.

Los enfermos deben ser visitados cuantas veces lo requiera el estado de su enfermedad, á juicio de los médicos, los cuales extenderán recetas talonarias, cuyos medicamentos se harán efectivos gratuitamente á los enfermos, en las oficinas de farmacia destinadas al efecto, cuyos domicilios, así como los de los profesores médicos, puede consultar el lector más adelante en la Guía del personal.

Estadística de la Beneficencia domiciliaria en 1891-92.

	Pesetas.
Enfermos asistidos por la Beneficencia municipal durante el año económico de 1891 á 1892.	11.477
Curados.	10.365
Muertos.	408
Han pasado al hospital.	492
Recetas autorizadas.	15.682
Quedan en tratamiento para el siguiente año.	212

Útiles de cocina.	41'50
Gastos generales.	143'25
Edificio.	6 *
Total.	21.710'65
Hospicio.	Pesetas.
Viveres.	40.350'99
Utensilios.	6 120 *
Combustibles.	2.299'73
Camas.	450'50
Ropas.	4.480'38
Útiles de cocina.	210'50
Cátedras.	306'48
Culto y Clero.	99 *
Gastos generales.	541'50
Edificio.	64'50
TOTAL.	54.923'58

Casa de maternidad.

Hállase instalado este establecimiento en la calle de Elvira número 78, sin que ofrezca cosa alguna digna de particular mención.

El servicio de la Casa está encomendado á un cirujano, una matrona, una enfermera y una portera-tornera.

El único requisito que se exige para el ingreso es hallarse en el noveno mes de embarazo, circunstancia que ha de certificar la matrona del establecimiento.

Durante el año 1891-92 ingresaron 60 enfermas, de las cuales no falleció ninguna.

Los gastos certificados durante el ejercicio 1891-92 fueron los siguientes:

	Pesetas.
Por viveres.	772'17
Por utensilios.	11'16
Por combustible.	18'30
Total.	801'63

Una de esas trabas es que no podrán celebrar actos de conciliación ni promover demandas ante los tribunales, aquellos que no puedan acreditar con el recibo de la contribución, el estar corrientes en el pago, siendo en caso de admitirse la demanda, responsables los jueces, escribanos y secretarios.

Según ese artículo y otros que hemos leído, para casi todos los actos de la vida hay que presentar el recibo de la contribución.

Protesta. Los opositores a escuelas en Granada, han protestado de que por la Dirección general se excluya, después de anunciada, la escuela de adultos de Ubeda.

El período de apremio.

Mañana sábado termina el período para el pago voluntario del segundo trimestre de la contribución, comenzando los apremios y ejecuciones de los deudores.

Por la importancia que envuelve, recordaremos a los interesados el procedimiento que con ellos ha de seguirse, según la ley, en cada uno de los tres grados de apremio.

Primer grado. Trascurrido el día 10 del mes actual, la Administración de Contribuciones decreta el apremio de primer grado, condenando a los deudores al recargo del 5 por 100, para lo que se concede un plazo de cinco días en esta capital y tres en los pueblos, a contar desde la fecha en que se publiquen los oportunos edictos.

Segundo grado. Si los interesados continúan sin abonar sus cuotas, el agente ejecutivo decreta un nuevo recargo de 7 por 100 anterior y principal, notificándolo a aquellos por escrito en sus domicilios, y advirtiéndoles que si en el término de veinticuatro horas no satisfacen su descubierto se procederá al embargo de bienes muebles o semovientes, y a falta de estos de los frutos a la vista próximos a la recolección, rentas, alquileres, pensiones y sueldos de cualquier especie.

Dicho embargo se efectúa al fin, caso necesario, por el agente ejecutivo, acompañado de dos testigos, sólo por la suma suficiente a cubrir el débito principal, recargos y costas.

El agente, o en su caso el alcalde, nombra un depositario de los efectos embargados, y previa tasación por peritos, decreta la venta en pública subasta. Si después de anunciadas dos subastas resultasen desiertas, se procede a la venta de los efectos en pública almoneda.

Tercer grado. Consiste este en aumentar el recargo hasta un 20 por 100, y proceder al embargo y venta de los bienes inmuebles del deudor, por los mismos trámites antes consignados.

La cuestión de los Pósitos.

Varios periódicos de Madrid se ocupan de la pésima administración de los Pósitos de esta provincia, de que nos ocupamos hace pocos días, y en *El Correo*, haciéndose cargo de lo que acerca de dicho asunto expusimos, se expresa de este modo:

«La prensa de Granada dice que los pósitos de aquella comarca, viven en el más lamentable estado de anarquía. Hace muchos años que no llevan cuentas, y cuantas disposiciones se publican para normalizar la vida de estas instituciones, resultan letra muerta en la provincia de Granada, pues los encargados de administrar los pósitos no tienen más norma que sus conveniencias y caprichos.

Desgraciadamente, el mal no tiene carácter local, pues en otras muchas partes ocurre lo propio que en Granada.

Hace tiempo se nombró una comisión para que estudiara la mejor forma de reunir los fondos de los pósitos, y fundar con ellos Bancos agrícolas regionales.

Esta es la hora en que nada se ha hecho, y por las trazas nada práctico podemos prometernos por ahora.

A esta laudable iniciativa presentan incalculables obstáculos los caciques de todas partes que vienen explotando en beneficio propio los caudales de los pósitos.

Empresas de esta clase reclaman mucha energía y perseverancia de parte de los encargados de realizarlas, y aquí, desgraciadamente, cada Pantorrillas es un pequeño dictador, con quien ciertos políticos por nada ni por nadie quieren enemistarse.»

El banquete de la Infantería.

Como teníamos anunciado, verificóse ayer en el hotel *Washington Irving* el banquete con que los jefes y oficiales de Infantería residentes en Granada celebraron la fiesta de su Patrona.

El acto fué brillante, pues asistieron unos cien comensales, reinando en el banquete, cuyas cabeceras ocuparon el general Añes y el coronel Cañas, la más franca cordialidad y el sincero entusiasmo.

Aunque había el propósito de no pronunciar brindis, a la hora del Champagne varios comensales lo hicieron por la Patrona, por la Patria, por el Ejército, por el Rey, por la Reina, por el arma de Infantería, por el compañerismo y por la unión y solidaridad de todos los elementos militares. Los brindis fueron recibidos con ruidosas salvas de aplausos.

A última hora concurrió al banquete, tomando una taza de café con los comensales el Capitán general interino que fué objeto de respetuosas demostraciones de consideración y afecto.

La mesa estuvo espléndidamente adornada, sirviéndose el siguiente *menú*: «Tortilla de champignon y trufas.—Jamón de Trevelez en salsa de tomate.—Pescada a la alicantina.—Quesos helados.—Frito a la Pompadour.—Roast beef con berros.—Buding a la rusa.—Dulces de las Comendadoras.—Café, cognac y habanos.»

Los exámenes de enero. Concedidos los exámenes libres en el próximo mes de enero, como en los años anteriores, puede hacerse la matrícula hasta el día 15 de este mes, previo expediente, que encabezará la solicitud del alumno, en papel de a peseta.

El examinado abonará 12'50 pesetas por derechos de matrícula y examen, 2'50 por inscripción de matrícula, 2'50 por derechos de expediente, y tres sellos móviles por cada asignatura.

Los derechos de examen hay que abonarlos al mismo tiempo que los de matrícula.

A Madrid. Además del Sr. Campos Cerveto, cuyo viaje a Madrid anunciamos ayer, saldrán hoy para la Corte el ex-director ge-

neral D. Miguel Laguardia y el senador del Reino Sr. Conde de las Infantas.

General. El general Bargés, acompañado de su ayudante el coronel Sancristóbal, se encuentra en Madrid, no habiendo tomado aún posesión de la Capitanía general del distrito de Andalucía.

Entierro. Ayer tuvo lugar en Santafé el entierro del cadáver del infortunado oficial del regimiento de Córdoba señor Ramos asistiendo una comisión del cuerpo presidida por un capitán.

Los numerosos amigos que contaba en la vecina ciudad el infeliz suicida se propusieron costear el entierro; pero no han podido realizar su propósito por haberse negado a ello los compañeros de armas del difunto que han sufragado todos los gastos.

NECROLOGIA

Ha fallecido en esta capital el señor D. Donato Hidalgo é Hidalgo, presidente de la Sala de lo criminal de esta Audiencia.

Hoy a las diez de la mañana se verificará el funeral en la iglesia de las Angustias y más tarde la conducción del cadáver.

Teatros.

Media hora después de la señalada abrió anoche sus puertas el Teatro Principal y poco después vióse ocupado, sobre todo en la sala y las galerías por una concurrencia bastante numerosa; y advertimos con sentimiento que la censurable costumbre de fumar en las localidades no se ha desterrado ni mucho menos.

En cualquier parte los acomodadores y los agentes de la autoridad impedirían este abuso, pero en Granada subsiste como cosa corriente, con detrimento de lo que aconsejan determinadas prácticas.

A su presentación en el palco escénico fué saludado Mr. Onofroff con un aplauso y seguidamente dió aquel una clara idea de lo que significa la adivinación del pensamiento, consignando que en rigor no adivina, sino ejecuta las voluntades y hasta los movimientos de la persona que piensa.

Empezó luego la serie de sus experimentos por el descubrimiento de un crimen y todos los ejercicios de esta primera parte fueron ejecutados de modo notable, mereciendo aplausos.

Prescindimos de entrar en detalles; porque reciente como se halla la visita de Mr. Onofroff a esta ciudad, no hay necesidad de repetir lo que entonces digimos.

No menos interesante fué la segunda parte, consagrada a experimentos de magnetismo, hipnotismo y fascinación y, en suma, el público salió complacido de la velada.

Anoche llegó la compañía cómica-dramática de la Srta. Calderon y probablemente inaugurará esta noche sus representaciones con la obra del teatro francés *Demi-monde*.—A.

Nuestros Telegramas

Madrid 8, siete y media noche. (Urgente.)

Esta tarde se han reunido los ministros en la Huerta, domicilio

del Sr. Cánovas del Castillo, habiendo asistido los presidentes de ambas Cámaras, señores Martínez Campos y Pidal.

El presidente del Consejo les dió cuenta de su firme propósito de no continuar al frente del Gobierno, añadiendo que en el caso de que la Reina le manifestase que seguía contando con su confianza, le reiteraría su deseo de dejar el poder.

El Sr. Martínez Campos reconoció la imposibilidad de gobernar con una mayoría francamente indisciplinada, lamentando la hipocresía con que ha procedido el señor Silvela, y de la misma manera opinaron casi todos los presentes.

Los ministros procedieron a redactar sus dimisiones, que inmediatamente entregaron al jefe del Gobierno, despidiéndose del señor Cánovas.

Este salió acto seguido con dirección a Palacio, donde había multitud de periodistas y políticos en espera de impresiones.—PERPEN.

Madrid 8, siete y treinta y cinco noche.

En el Círculo conservador están reunidos todos los socios, excepto los silvelistas, que no han parecido por allí en todo el día.

Es unánime la indignación que todos muestran contra los disidentes, dominando los temperamentos violentos.

Algunos han llegado a manifestar que debe expulsarse a todos los silvelistas, calificando de ofensivo para la honra del partido conservador el manto de moralidad con que han pretendido cubrirse para justificar su disidencia.

Casi todos califican de traición esta disidencia, añadiendo que al provocar la caída del partido en las condiciones que la han provocado, no guiaba al Sr. Silvela más estímulo que la ambición personal, en la creencia de que podría arrebatarse la jefatura al Sr. Cánovas.

PERPEN.

Madrid 8, siete y tres cuartos noche.

Acaba de salir de Palacio el señor Cánovas del Castillo, que ha estado conferenciando con la Reina Regente durante una media hora.

Hospital de San Lázaro.

Hállase en las afueras de la ciudad en el camino de Santafé, y lo fundaron los Reyes Católicos para curar leprosos. Sobre la puerta del edificio se lee: *Esta capilla mandó fazer Alonso Gallego y acabose año mill CCCXCXVII*. El edificio es bastante extenso, tiene buenas luces, está bien aireado y reúne condiciones para el objeto a que se destina que es el mismo de su fundación.

El servicio administrativo corre a cargo de nn director, un escribiente, un ordenanza y un portero.

El facultativo lo desempeñan, un médico para leprosos, otro para el departamento especial de enfermedades contagiosas, un practicante y dos enfermeros.

Las Hijas de la Caridad se hallan al cuidado de los enfermos y de su alimentación, como en el Hospital de San Juan de Dios.

Las horas de despacho del Director, que tiene allí mismo sus oficinas, son de siete y media de la mañana a una de la tarde.

No se permite la visita a los enfermos.

Para el ingreso de los leprosos y de los que padecen enfermedades contagiosas se necesita una orden expresa de la Comisión provincial, así como para las altas y salidas.

Existen actualmente en las enfermerías de leprosos 21 hombres y 11 mujeres.

En las de enfermedades contagiosas no hay ninguno.

Los gastos producidos por este establecimiento durante el ejercicio económico de 1891-92 suman 20.958'52 pesetas en la siguiente forma:

	Pesetas.
Facultativos	1.200
Viveres	11.795'51
Utensilios	1.041'23
Combustible	1.330'36
Camas y ropas	292'50
Útiles de cocina	56'50
Subalternos	3.703'12
Culto	1.064'90
Gastos de oficina y teléfono	474'00
Total	20.958'52

Cuerpo de Beneficencia municipal.

El cuerpo de Beneficencia y Sanidad municipal fué creado por el Ayuntamiento de Granada en 1889 y se rige por Reglamento aprobado en sesión de 21 de Abril de 1891.

Los profesores médicos que constituyen el Cuerpo se dividen en cuatro categorías: 1.ª de término, 2.ª de ascenso, 3.ª de entrada y 4.ª supernumerarios.

El ingreso en el Cuerpo se efectúa siempre por concurso en la 4.ª categoría. Las vacantes se anuncian anticipadamente, existiendo para los ascensos un escalafón por rigurosa antigüedad.

El jefe del Cuerpo es el Decano, cuyas oficinas están en las Casas Consistoriales, siendo sus horas de despacho de dos a cuatro de la tarde. Al Decano deben dirigirse todas las reclamaciones que se formulen respecto de los diversos servicios encomendados al cuerpo de la Beneficencia Municipal y la inspección hállase encomendada al mismo por virtud de las prescripciones reglamentarias.

Actualmente constituyen el Cuerpo, cuatro profesores médicos de término; tres de ascenso; ocho de entrada y ocho supernumerarios; tres profesores veterinarios, un profesor farmacéutico y un perito encargado del gabinete fotométrico.

Beneficencia domiciliaria.

Tiene establecido el Ayuntamiento la Beneficencia domiciliaria, para cuyo servicio la población está dividida en los siguientes distritos parroquiales: 1.º, las Angustias; 2.º, San Gil; 3.º, San Matías; 4.º, San Andrés; 5.º, la Magdalena; 6.º, San Justo; 7.º, Sagrario; 8.º, el Salvador; 9.º, Santa Escolástica; 10, San Pedro; 11, San Ildefonso; 12, San Cecilio; 13, el Fargue y Sacro-Monte; 14, San José.

De cada uno de estos distritos está hecho cargo un profesor del cuerpo de Beneficencia municipal, que tiene el deber de asistir a todo vecino que le requiera en sus enfermedades, previa la presentación del volante que expide el Negociado respectivo.

de las muestras remitidas de oficio por las Autoridades, por los centros periciales, por los cuerpos consultivos y por los particulares.

Estos reconocimientos se harán gratuitamente, excepción hecha de los casos de interés privativo de comerciantes e industriales que lo soliciten como medio de propaganda de su negocio.

El material científico de este laboratorio es muy completo, hallándose entre sus principales aparatos e instrumentos excelentes microscopios de Nachet y Seibert, estufas de cultivo y esterilizadores, microtomos, filtros Pasteur, arsenal para la anatomía micrográfica, etc.

En el laboratorio Micrográfico se han reconocido muestras de sustancias alimenticias. 6,254

Instituto de vacunación.

Fué creado el Instituto Municipal de vacunación de Granada, por acuerdo de 23 de Setiembre de 1882, en virtud de proposición que hubo de presentar al Cabildo en 7 de Mayo de 1881 el teniente de alcalde Dr. D. Rafael Branchat. Se inauguró en 1883, siendo alcalde D. Mariano de Zayas, y hallábase instalado en el edificio de las Casas Consistoriales, en un local construido al efecto, y al que se entra por la calle de Lepanto.

El instituto tiene por objetos: Conservar la vacuna en toda su pureza; propagar la vacunación, inoculándola gratuitamente a los pobres; estudiar cuantos problemas científicos se relacionan con este procedimiento profiláctico.

Son vacunados gratuitamente los que carezcan de recursos y lo acrediten por medio de un documento emanado de la autoridad correspondiente. Las vacunaciones restantes y venta de tubos y cristales se harán con arreglo a la siguiente tarifa:

	Pesetas.
Por una vacunación	2'50
Por un tubo con linfa de ternera	3
Por un cristal con id	2
Por una costra seca	15
El Instituto está servido por un director facultativo, o Jefe vacunador, un auxiliar y un Conserje. El director, ad-	

El jefe del Gobierno explicó á S. M. las razones que le han obligado á presentar la dimision, demostrando que á su dignidad no podía satisfacerle el apoyo que le ofrecía el elemento silvelista, pues dentro de las tradiciones y modo de ser del partido conservador no cabe otra cosa que la obediencia y la disciplina.

La Reina Regente manifestó que admitía la dimision, despues de haber indicado al Sr. Cánovas que no creía suficiente motivo para presentarla las razones que le había expuesto.

El Sr. Cánovas hizo presente entonces á la Reina la conveniencia de que, para resolver la crisis, consultara á los actuales presidentes de las Cámaras.

Parece que, contra lo que se había asegurado, el Sr. Cánovas, en su entrevista con la Reina, no le ha hecho indicacion alguna relativa á que llame al poder al Sr. Sagasta.

PERPEN.

Madrid 8, diez y cuarto noche.

Cuando salió el señor Cánovas de Palacio fué asediado por las preguntas de muchos amigos suyos y periodistas.

Aquel se mostró bastante expansivo, dando cuenta de su entrevista con S. M.

Como le preguntasen por qué no había aconsejado á la Reina que consultase á más personalidades que á los actuales presidentes de las Cámaras, contestó que la consulta á los ex-presidentes de las Cámaras y á otras importantes personalidades sólo era costumbre que las hiciese la Corona en casos extraordinarios, cuando algún presidente de Consejo no tenía verdaderos deseos de retirarse del poder, pero que en el caso presente no ocurría esto, pues él quería vivamente marcharse.—PERPEN.

Madrid 8, diez y media noche.

De conformidad con el consejo del señor Cánovas del Castillo, la Reina oirá mañana al presidente del Senado señor Martínez Campos y al del Congreso señor Pidal.

Las casas de uno y de otro están concurridísimas por las principales personalidades del partido conser-

vador, que acuden en busca de noticias auténticas relativas á la actitud de ambos personajes.

Créese que uno y otro desechan la idea de todo gabinete intermedio, proponiéndose aconsejar á la Reina el advenimiento de los liberales.

En vista de tales impresiones, es opinion general que mañana mismo recibirá el Sr. Sagasta encargo de formar ministerio.—PERPEN.

Madrid 8, diez y tres cuartos noche.

El domicilio del señor Sagasta se halla concurridísimo, saliendo todos muy bien impresionados.

Partiendo de la base de que aquel será llamado al poder, han empezado á circular infinidad de combinaciones ministeriales, casi todas ellas por la fantasía de los aspirantes á altos puestos.

Algunas de estas combinaciones han sido publicadas por los periódicos, pero como todas ellas carecen de autenticidad y las hay para todos los gustos, no creo de interés alguno el telegrafárselas.

Respecto de este particular no se ha dado aún ningun paso, y si el señor Sagasta tiene pensada ya alguna combinacion, guarda sobre ella la más impenetrable reserva, siendo infructuosas cuantas habilidades hacen sus amigos para descubrir su propósito.—PERPEN.

Madrid 8, once noche.

Muchos caracterizados conservadores han visitado en su casa al jefe del partido.

El señor Cánovas del Castillo muestra una energía que pocos esperaban, pues era creencia general que cansado de las amarguras de la vida pública, se consagraria únicamente al descanso y á sus aficiones literarias.

Por el contrario, ha declarado ante sus amigos que están en un error los que tal opinan, pues ahora menos que nunca piensa en retirarse á la vida privada.

Dice que está dispuesto á sostener la honra del partido conservador, que se pretende vulnerar, y añade que se propone efectuar inmediatamente la reorganizacion del mismo.

Manifiesta que quiere volver al

poder cuando sea llegada la ocasion, para demostrar á todo el mundo que nadie ha arrancado á dicho partido, como se ha disho, la bandera de la moralidad.—PERPEN.

Madrid 8, once y cinco noche.

La Bolsa de París ha recibido con alza la noticia de la caída de los conservadores.

Esto refleja perfectamente la falta de confianza que en el extranjero inspiraba el gobierno dimisionario.

Todos los conservadores ortodoxos aplauden la actitud enérgica del Sr. Cánovas, y se muestran entusiasmados y con alientos para la lucha.

Se atribuye á dicho señor la resolución de fundar otro círculo conservador en el caso de que el señor Siivsla y sus amigos no se retiren del actual, como socios.

En el primer discurso que el señor Cánovas pronuncie en dicho círculo, lanzará á aquellos del partido que dirige.

Los silvelistas oyen con desden todas esas arrogancias y afirman que el señor Cánovas está inutilizado para el mando.

Sin embargo, hay algunos que miran con marcado recelo la actitud del señor Cánovas.—PERPEN.

Madrid 8, once y cuarto noche.

La fiesta religiosa organizada por la Infantería en honor de la Purísima Concepcion, ha estado muy brillante.

Ofició la misa el Vicario general Castrense y predicó el señor Jardiel, cuyo sermón fué notabilísimo.

A dicha funcion religiosa ha asistido la Real familia, así como un público inmenso, en su mayoría compuesto de militares.—PERPEN.

Madrid 9, una madrugada.

Hace poco ha terminado el banquete mónico de dos mil cubiertos organizado por los militares del arma de Infantería.

El Inspector general de dicha arma, Sr. Primo de Rivera, brindó en términos elocuentísimos por la union del ejército, por el colegio de huérfanos de militares y por el Rey.

El general Borrero manifestó su extrañeza de no ver en la mesa un

crespon en recuerdo del ilustre general Cassola, á cuya memoria dedicó frases cariñosas.

El general Salcedo se adhirió á manifestaciones del general Borrero.

Se pronunciaron otros discursos, y al terminar los brindis se dieron vivas al Rey, á la Reina y al ejército español.

La fiesta ha resultado suntnosa y espléndida.—PERPEN.

Cartera Oficial

Boletín oficial de ayer.

Circular del ministerio de Fomento recomendando á los expositores nombren representantes en la Exposicion de Chicago.

—Idem del Gobernador referente á la expedicion de licencias de armas.

—Actos de la Asamblea provincial.

—Formacion de repartimientos en Darro y Yegen.

—Cuentas de los ayuntamientos de Campotéjar y Purchil.

Y otros documentos de que ya hemos dado noticia.

Matadero público.

Reses carnicadas ayer. Vacas, 9.—Terneas, 5.—Carneros 58.—Total de kilos carnicados 2727.

Precios del kilo de la contratacion de carnes.—Carnero, á 1'40 y 1'70.—Vaca, á 1'73, 1'78 y 1'80.—Ternea, á 1'83 y 1'90.

Servicio de la plaza para mañana.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Antonio Ruiz de Rivera, comandante de Ejército, capitán de Artillería.—Hospital y provisiones, D. Policarpo Vergara, primer capitán de Santiago.—Paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel, sargento mayor, Molina.

Seccion religiosa

Santos de hoy.

Santa Leocadia virgen y martir.

Cutos de hoy.

Jubileo de las cuarenta horas iglesia de la inmaculada Concepcion. Se manifiesta á las ocho. Se oculta á las cinco.

Misa cantada. En San Pedro á San Francisco de Paula. En la Catedral á las nueve. En el Refugio á las diez. En la Concepcion á las once. Asiste el Excmo. Ayuntamiento y predica don Mariano Maeso. En esta iglesia, en San Justo, en las Angustias y la Magdalena, misa de doce.

Novena. La de la inmaculada Concepcion, en su iglesia y predica don José Martínez Rojo.—Esta novena se hace en el Salvador, San Justo, Hospicio, Nuestra Señora de los Angeles, San Matías y el Refugio, en esta predica un Padre Jesuita.

Rosario En la Catedral, Sagrario, San José, San Andrés, San Matías á las ocho, en las demás iglesias á la oracion. En el Angel Custodio á las cuatro ejercicios de la Sagrada Faz de Jesus. En la iglesia de Santa María Egipcíaca á las seis ejercicios de devocion al Niño Jesus.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Rosario, iglesia de Santo Domingo.

— 321 —

Conferencias de San Vicente de Paul

Esta institucion benéfica cuyo objeto es el socorro de las familias pobres, procurar en lo posible trabajo á los obreros y difundir la enseñanza cristiana fué fundada hace muchos años por el coronel de Artillería don Enrique Barbaza y Lardon.

La sociedad se compone hoy en Granada de nueve conferencias de caballeros, seis de señoras, y la llamada *Ropero de señoritas* por dedicarse las que lo forman á coser prendas de vestir, cuyas telas costean, para donarlas á los pobres.

Los socios visitan semanalmente á las familias pobres, llevándoles socorros en pan y comestibles, pasando actualmente de 300 las que disfrutan de este beneficio. Además la sociedad sostiene varias escuelas de niños y niñas en los barrios más necesitados y pobres.

La presidencia de las Juntas generales de la sociedad corresponde al señor Arzobispo, quien lo hace ya por sí ó ya por delegacion.

— 320 —

Los acogidos pueden permanecer en el Asilo hasta que cumplan 18 años.

Lo que ganen los aprendices, hasta la cantidad de 50 céntimos diarios, quedará en beneficio de la fundacion, y lo que escada de esta cantidad se les guardará en depósito entregándoseles al salir de la casa.

El número total de asilados es el de 40.

El Asilo está bajo la proteccion de una Sociedad benéfica, de la que pueden formar parte cuantas personas contribuyan con limosna mensual en metálico ó en especie, ó dieran por una vez cantidad de consideracion. Los asociados se dividen en cuatro categorias; fundadores, protectores, suscritores y de mérito.

Esta Junta General se reúne todos los años el primer domingo de Enero, para el examen de cuentas y eleccion de Junta Directiva, de la que es presidente nato el Arzobispo.

Hermanas de la Caridad.

La Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, que presta su servicio en el hospital de San Juan de Dios, y demás centros benéficos provinciales, tiene su origen en Francia, residiendo en París el Superior General y la Generala de la Orden. En cada nacion hay un Visitador, una Visitadora y una casa central, hallándose establecida en Madrid la correspondiente á España.

Las Hijas de la Caridad prestan sus servicios, tanto espirituales como corporales, en los hospitales, hospicios, inclusiones y galeotes y en los casos de epidemias. Tambien se dedican á la enseñanza de niñas.

Las jóvenes que pretendan entrar en la congregacion de Hijas de la Caridad deben ser de familia honrada y de linaje sin mancha alguna; ser mayores de 16 años y menores de 26; y presentar las partidas de bautismo y confirmacion. Las que deseen ingresar en la congregacion deberán entenderse con la superiora que hay al frente de cada casa local.

La superiora de Granada tiene señaladas para despachar estos asuntos, las horas de diez á once de la mañana y de las tres en adelante por la tarde.

— 217 —

más de su sueldo, tiene derecho á percibir 2'50 pesetas por cada vacuna que haga á personas que no acrediten su pobreza.

La vacuna gratuita se administra todos los dias, de dos á cuatro de la tarde, inoculándose directamente de latenera los juaves, viernes y sábados.

Las vacunaciones verificadas en el establecimiento, desde 1.º de Julio de 1891 á 30 de Junio de 1892 fueron 2.251, cuya cifra se descompone en la siguiente forma: vacunados 1.678 revacunados, 553.—Del total, fué satisfactorio el resultado en 2,030, ó sea en el 31 por 110 próximamente.

Subinspeccion de Sanidad Militar.

Tiene esta dependencia sus oficinas en el edificio de la Capitanía General, calle de San Matías, siendo sus horas de despacho de diez de la mañana á tres de la tarde en invierno, y de ocho á doce de la misma en verano, sin exceptuar los dias festivos.

Componen el personal de esta dependencia un sub-inspector de 1.ª, jefe del distrito y el secretario, que es un médico mayor de los que prestan sus servicios en el Hospital Militar.

La subinspeccion de Granada tiene á su cargo la direccion de todos los servicios sanitarios dentro del distrito ó sea en los hospitales militares de la capital, Málaga, Melilla, Chafarinas, Alhucemas y Peñon de la Gómera, y en los hospitales de Jaen, Ronda, Antequera, Linares y Baeza, que aunque civiles, dependen en parte de la subinspeccion, por prestarse en ellos á los militares de guarnicion en aquellos puntos asistencia facultativa.

Hospital Militar.

Tiene edificio propio, que se llamó hasta 1868 Hospital del Príncipe, y está emplazado en el Campo del mismo nombre.

Las oficinas de la Direccion y Administracion Militar há-



SAN MIGUEL.

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
de García, Hernández y Compañía.

Esta fábrica goza de gran crédito por la inmejorable calidad de sus productos y por el gran surtido los mismos, que comprende una extraordinaria variedad de licores y de anisados de uva, sin competencia posible en la pureza y finura de su destilación.

También hay depósito de alcohol de caña y vino.
Armilla (Granada.)

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

CÁPSULAS DE SÁNDALO

mejores que las del DR. PIZÁ de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Catorce años de éxito, premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.—Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6. Barcelona, y principales de España.—Depositorio en Granada, Juan Rubio Pérez.

Se remiten por correo anticipando su valor.

CONSUNCION

Y SUS
CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular.

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLOROSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL, y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen ala TISIS O TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

VINO DE VIAL

Tónico Analítico Reconstituyente

El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos ó débiles y todas las personas delicadas



A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal

Compuesto de sustancias indispensables a la formacion de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

El VINO de VIAL es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

La Union y el Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, (Pasaje de Recoletos.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta pesetas.

20 años de existencia.

Seguros contra incendios:

Esta gran Compañia nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cuarenta y ocho millones, trescientas un mil, seiscientos setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañia.

Oficinas, Olózaga núm. 1, paseo de Recoletos Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 4.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es tambien apoderado.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en practica

DON JOSE AYOLA

(PADRE)

foto-grafo de S. M. y premiado en la Exposicion.

Puerta Real, núm. 3, frente a la fonda de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminacion es el mas fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los dias, aun cuando esté nublado o llueva, de nueve a cinco.

Especialidad en retratos instantaneos para niños.

Enfermedades secretas.

Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y todo flujo mucoso, sea ó no virulento, blenorragia, blenorrea (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco), espermatorrea, catarras de la vejiga, orina mucosa y demás afecciones de las vias urinarias con las Cápsulas balsámicas, fórmula del Dr. La-pres.—IMPOTENCIA—debilidad de las fuerzas generatrices, su curacion con las píldoras regeneradoras.—SIFILIS. Jarabe depurativo del Dr. Fors. Curacion de la sífilis por grave y crónica que sea, venereo, úlceras de la boca, garganta, placas mucosas, dolores sifilíticos en sus diversos periodos y manifestaciones.—AL-MORRANAS contracciones, úlceras, grietas. Su curacion con la pomada reformada del Dr. Callen.—BOLIA, calle de Puentevelas.

Se alquila

una casa calle de Toril, núm. 12, y un piso segundo, san Juan de Dios, núms. 2 y 4.



MESONES 47, duplicado.

ESTUFAS EN DIFERENTES FORMAS.

Caloríferos hidráulicos

CHUBESKY

con adornos esmaltados y niquelados y depósito de

baños de porcelana

Ferretería en general.—«Plata Meneses.»

Camas y cunas.

IGNACIO MERINO,

Mesones 47, duplicado.

Máquinas

para instalaciones completas de fabricas de alcoholes, aguardientes anisados y cognac, a vapor.

VENULETH ET ELLEUBERGER.

Alem-ñia Ricardo Hahn.—Via Crucis, 5, Sevilla.

Se venden

dos comodas de nogal, un entredós, seis sillitas y un estrado.—Gandulfo, núm. 2, frente a la libreria de Rios, Zacatin.

Muebles.

Se venden de todas clases, nuevos, en muy buen uso: comodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Toril, San Matias, 1.

Agua Léchelle

HEMOSTATICA. — Se receta contra los nujos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espusos de sangre, los catarros, la disenteria, etc. Da nueva vida a la sangre y entona todos los organos. El doctor HUBERLELOUP, medico de los hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en var os casos de flujos uterinos y hemorragias en la hemotisis tuberculosa. Depósito GENERAL: Rue St-Eonoré, 378, en Paris.

¡Aprovechad la ocasion!

En la calle de san Isidro, núm. 39, se realiza por cuenta del fabricante una partida de aguardiente anisado superior a 3 y 4 reales litro, siendo por la bondad de su clase especial para rosos y mantedados.

No equivocarse: 39, San Isidro, 39.

Se alquila

una casa calle de Solares, núm. 8, capaz y suficiente para varias industrias. Tiene salto de agua, con rueda motor y comodas viviendas. Baran razon en la casa núm. 11 de la misma calle.

Se vende

una casa muy barata en la calle de la Cruz de la Magdalena, núm. 19.—Darán razon, Almirreiros, 30.

GRAN ALMACEN

de música y pianos

DE

ANTONIO SOLÁ,

San Miguel Alta, número 1

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

Gran bazar de camias

frente a la casa del Sr. Cañadas

Gran almacen de hierro y ferreteria de los señores hijos de Ortega.



Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

— 318 —

hanse instaladas en el piso segundo, siendo las horas de despacho de nueve a once de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

La visita pública a los enfermos se permite los jueves y domingos de una a tres de la tarde, tanto para hombres como para mujeres.

En el piso bajo del edificio hallanse instaladas las enfermerias, las celdas para los alienados, la sala de autopsias y el depósito de cadáveres, las salas de cirugía, las cocinas, los almacenes, sala de baños, capilla, cuartel para la brigada sanitaria y patios con jardines para paseo de los enfermos convalecientes.

En el entresuelo está la sala de los oficiales y en el piso superior la Farmacia, salas de medicina, de comprobacion, y de enfermedades secretas, y las oficinas de la Direccion y Administracion Militar.

El edificio es suficiente para albergar unos cien enfermos, aunque generalmente hay muchos más en tratamiento.

Prestan el servicio facultativo el Director que es un sub-inspector de 2.ª y cuatro médicos mayores que tienen a su cargo cada uno, una sala de enfermos. De la sala de oficiales está encargado especialmente el jefe del servicio, que es el médico mayor más antiguo.

En este hospital se presta asistencia facultativa a todos los individuos que pertenecen al Ejército ó a los cuerpos de la Armada. Como principal de lo Capitania se practican tambien en él la observacion y comprobacion de los individuos propuestos como inútiles en todo el distrito militar, despachándose asimismo diariamente, de ocho a once de la mañana y de dos a seis de la tarde en la Farmacia, los medicamentos a que tienen derecho los individuos del Ejército y la Armada, mediante recetas autorizadas por el médico y el interesado.

Durante el año 1891 se prestó asistencia facultativa a 804 enfermos, de los cuales se dieron de alta 732, fallecieron 14 y quedaron en tratamiento 58.

Hospital del Refugio.

Sostiene este centro benéfico la Real Hermandad de Caridad y Refugio de Granada que se fundó el año de 1513

— 319 —

siendo sus primeros hermanos don Diego de San Pedro y don Gaspar y don Baltasar Dávila, componiéndose la corporación de la más alta nobleza granadina y lo más distinguido del Clero.

El hospital se halla establecido en la calle de Elvira frente a la Iglesia del Santísimo Corpus Christi. Es solo para mujeres; y las horas de visita y recepcion de enfermas, son de 8 a 9 de la mañana y de 5 a 6 de la tarde.

Sólo se autoriza la entrada en el establecimiento para visitar a las enfermas, a las mujeres, no permitiéndose a los hombres sino en casos excepcionales y solo a los padres ó esposos de las acogidas. Las horas para esta visita son de 3 1/2 a 5 de la tarde de los domingos.

En el año anterior fueron asistidas en el Refugio 608 enfermas, de las que curaron 548 y fallecieron 60.

Asilo de huérfanos de San José.

Hállase instalado en la histórica casa del Almirante, placeta del mismo nombre, junto a la iglesia de San José.

Se fundó por iniciativa del Excmo. Sr. D. Manuel Esteban Catalá de Valeriola que hubo de legar al efecto, en 6 de Noviembre de 1860, la suma de 25.000 pesetas.

El objeto de la fundacion es acoger y educar niños pobres, huérfanos de padres artesanos, artistas y jornaleros gozando, para su admision, de preferencia los hijos de aquellos que se hubieran ejercitado en los distintos oficios que comprende la construccion de fincas urbanas, y proporcionándoseles alimentos, vestido y oficio, con una educación sólida y cristiana.

Para ser admitidos en el establecimiento, han de reunir los huérfanos, además de las circunstancias referidas, las siguientes: 1.ª Tener 7 años de edad, cumplidos, y no pasar de 12. 2.ª Ser hijos de legítimo matrimonio canónico. 3.ª Ser naturales de Granada, y no habiéndolos de esta condicion, hijos de padre natural de Granada ó de padre y madre vecinos de la misma. 4.ª Ser notoriamente pobres. El huérano de padre y madre es preferido al que solo lo sea de padre.

Las admisiones, cuando hay vacante, las decide la Junta de Gobierno. No puede ingresar ningún aspirante como no esté vacunado. Tampoco pueden ingresar, los que padezcan enfermedades crónicas ó habituales.

Corporaciones y Sociedades

Maestranza de Granada.

La Real Maestranza de Granada fué constituida en 11 de Febrero de 1668, con el fin de adiestrarse sus caballeros en el ejercicio de las armas y en los mane-jos militares. Los fundadores de esta ilustre corporacion fueron 25 caballeros de la primera nobleza granadina, descendientes legítimos de los conquistadores de esta ciudad, y su primer hermano mayor fué el Conde de Torrepalma. Tuvo muchos privilegios, entre ellos el uso de uniforme y de armas y el de celebrar torneos y fiestas de toros. Al efecto, se le concedió un sitio en el campo del Triunfo para celebrar sus fiestas de equitacion y taurinas, sitio que luego fué la antigua plaza de toros de esta ciudad, destruida por un incendio. Andando el tiempo, se concedió tambien a esta Hermandad el privilegio de tener por hermano mayor a una persona de la Real Familia, siéndolo actualmente S. M. el Rey Don Alfonso XIII y en su nombre S. M. la Reina Regente.

En 1.857 la Real Maestranza acordó declarar por patrona a la Inmaculada Concepcion, a cuyo fin se celebró una solemne fiesta, disponiéndose que todos los años perpétuamente, se verifique el mismo acto.

Las constituciones de este cuerpo son muy severas, pareciéndose a las de las antiguas Ordenes religiosas militares, y para ser un caballero admitido en ella, ha de hacer una probanza de nobleza muy rigurosa.

Actualmente se compone esta Corporacion del Her-